





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 202150000011881

Bogotá D.C., 13 ABR 2021

## Señores:

ALEJANDRO BOLIVAR PORRAS (C.C. No. 79.239.604) (Nudo propietario)
GERMAN BOLIVAR PORRAS (C.C. No. 79.274.336) (Nudo propietario)
HEIDDY VICTORIA BOLIVAR PORRAS (C.C. No. 51.578.552) (Nudo propietario)
MAURICIO BOLIVAR PORRAS (C.C. No. 19.453.550) (Nudo propietario)
OSCAR OMAR BOLIVAR PORRAS (C.C. No. 73.076.518) (Nudo propietario)
FILIBERTO BOLIVAR MEDINA (C.C. No. 3.766.62) (Usufructuario)
CECILIA PORRAS DE BOLIVAR (C.C. No. 20.020.620) (Usufructuario)

Predio denominado "La Esperanza" Vereda Yayata Municipio de Silvania Departamento de Cundinamarca

REFERENCIA:

Contrato de Concesión bajo el esquema de APP Np. 4 del 18 de

octubre de 2016.

**ASUNTO:** 

Oficio de Citación para Notificación de la Oferta Formal de Compra No. 202150000011871 **Predio TCBG-6-295** 

## Respetados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envió de la presente citación, en las Oficina ubicada en la carrera 27 Nº 21-36 Consorcio Vial Ruta 40, en la ciudad de Fusagasugá, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm, y/o comunicarse a los números telefónicos 3108220359 electrónico correspondencia@consorcioruta40.com al correo 3216990250 0 dcastellanos@consorcioruta40.com, con el fin de notificarle el contenido de la Oferta Formal de Compra No. 202150000011871, por el cual se dispone la adquisición del predio denominado "La Esperanza", ubicado en la vereda Yayata, jurisdicción del municipio de Silvania, departamento de Cundinamarca, de conformidad con la certificación expedida por la Oficina de Planeación del municipio de Silvania, identificado con la Cédula Catastral de mayor extensión No. 25-743-00-01-00-00-0004-0283-0-00-00-0000, Matrícula Inmobiliaria

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301, Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1) 3906013

www.via40express.com







Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 202150000011881

No. **157-109328** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá y Ficha Predial No. **TCBG-6-295**.

Recuerden que, para la presentación a la diligencia de la notificación personal, deberán identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Si no se les pudiere notificar personalmente, se remitirá un aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con copia íntegra del acto administrativo a la dirección del predio o a la dirección de notificación que manifiesten, entendiéndose surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

FRANCOIS REGIS LE MIERE

Director de Proyecto

VÍA 40 EXPRESS S.A.S.

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI

Proyectó: CR40.

Revisó: EM

[GERENCIA CONTRACTUAL] SANDRA NEGRETTE |

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301, Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1) 3906013

www.via40express.com